



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/1236 y 184/1237

19/12/2019

2789 y 2790

AUTOR/A: ECHÁNIZ SALGADO, José Ignacio (GP)

RESPUESTA:

La Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, a la vista de la información remitida por las Comunidades Autónomas y de las propuestas formuladas en el ámbito de la Administración General del Estado, acordó la aplicación de 19 actuaciones que permitirán contribuir a alcanzar mayores cotas de eficiencia en la gestión del gasto, favoreciendo la sostenibilidad del actual sistema de cobertura pública en dicho ámbito.

En este sentido, se incluyen medidas relativas a programas de mejora en la prescripción de medicamentos y uso racional de los mismos, en el uso de medicamentos genéricos y biosimilares, así como programas específicos en la gestión de productos sanitarios, de la prestación farmacéutica en el ámbito sociosanitario y de compras centralizadas.

Se ha previsto la aplicación de programas de mejora en la información suministrada por las Comunidades Autónomas al Estado en esta materia, así como programas de seguimiento específico de medicamentos de alto impacto sanitario y económico. Además de la constitución de un grupo de trabajo para el seguimiento de estas actuaciones y de su impacto.

Madrid, 20 de febrero de 2020